



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

Sur del Distrito Federal

Jefatura de Servicios de Finanzas

Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones

Oficina de Presupuesto e Información Directiva

Of. N° 389001600100JSF1083/2026

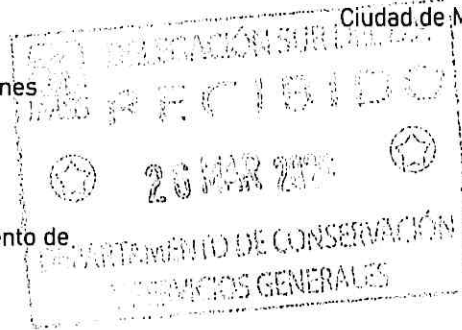
Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Ing. José Luis Gutiérrez Hernández

Encargado del Despacho de los Asuntos del Departamento de

Conservación y Servicios Generales

PRESENTE



En atención a su oficio No. **38.90.01.140.100/OSC104/2026**, con fecha de recepción 25 de marzo del año en curso, donde solicita la emisión de un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal de carácter **PREVIO**, al respecto le informo que su solicitud ha sido atendida, con base al "Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos.", como a continuación se detalla:

STATUS	DICTAMEN	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
PREVIO	0000101108-2026	51311003	SERVICIO DE AGUA	\$39,274,155.00

Cabe mencionar que los dictámenes de disponibilidad presupuestaria **PREVIOS** tienen vigencia de 75 días naturales antes de ser cancelados por sistema.

Los recursos de los Dictámenes cancelados en forma automática, son retirados del Módulo de Control de Compromisos de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.2 del Procedimiento para la expedición de dictámenes de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamiento inmobiliario y su enlace a contratos 6BA1-003-001.


Es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS.


Se informa que, en términos de lo establecido en los artículos 121 y 122 del Reglamento de la LFPRH, los compromisos de ejercicios anteriores que no hayan sido pagados y que se hubieran generado durante el ejercicio fiscal 2025, deberán cubrirse con cargo a su techo de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2026; por lo que es de vital importancia que se garanticen las contrataciones anuales necesarias para la prestación adecuada de los servicios.


Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Mtra. Miriam Rubio Sánchez  
Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

  
Lic. Ada Lijia Cervera Martínez  
Encargada del Departamento de  
Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones  
Por autorización mediante el oficio JSF939  
Autorizó

  
Lic. A. Gabriela Soto Reyes  
Jefa de la Oficina de Presupuesto e  
Información Directiva.  
Revisó

  
Atenas Lizeth Ruiz Araujo  
Responsable de Proyecto  
Elaboró



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 0000101108-2026

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegacion No. 3 Suroeste DF

379001 Oficina del OOAD COMX SUROESTE

140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: DEPTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES/OSC104/51311003/SERVICIO DE AGUA/25032026

Fecha Elaboración: 25/03/2026

Total Comprometido (en pesos): \$ **39,274,155.00**  
 Cuenta: 51311003 Servicio de Agua Unidad de Información: 372404 Centro de Costos: 142902  
 COG 3130101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	1,736.1	7,560.2	4,779.0	4,841.0	6,120.2	3,987.0	3,695.0	3,695.0	1,770.3	1,090.3
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	11.4	243.8	42.4	44.7	16.9	0.8	292.4	1,216.9	7.2	22.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*Miriam Rubio Sanchez*  
 MIRIAM RUBIO SANCHEZ

RUBIO SANCHEZ MIRIAM

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00